

Dos meses de cárcel por novatadas en la Cruz Roja

Condenados los cinco voluntarios que sometieron a tres soldados de reemplazo a este tipo de prácticas

Granada / Di. Un juez de Granada ha condenado a dos meses de arresto y 100.000 pesetas de multa a cinco voluntarios de la Cruz Roja por un delito de coacciones continuadas cometido sobre tres soldados de reemplazo, a los que sometieron a diversas novatadas pero sin intención de hacerles daño, según la sentencia.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, absuelve a otros dos acusados al considerar que no ha quedado probada su participación en los hechos ocurridos en la sede de la Cruz Roja de Granada capital durante los últimos meses de 1989 y primeros de 1990.

Además, el juez ordena que los cinco condenados indemnicen solidariamente con 250.000 pesetas a cada una de sus tres víctimas, al tiempo que declara a la institución benéfica como res-

ponsable civil subsidiaria en caso de que los voluntarios sean insolventes.

La resolución no aprecia el delito de lesiones por las novatadas, como recogía el fiscal en sus conclusiones definitivas, al entender que dicho delito queda incluido en el de coacciones.

Aunque califica las novatadas de "trato denigrante con propósito de burla", estima que los acusados no tenían intención de ocasionar

Los cinco jóvenes soldados han sido multados, además, con 100.000 pesetas por los hechos

daño a los soldados que a finales de 1989 llegaron de reemplazo voluntario para cumplir el servicio militar en la Cruz Roja de Granada.

Sin embargo, declara probado las vejaciones a que fueron sometidos los tres jóvenes por parte de los acusados "prevaleciendo de su condición de veteranos (...) bajo intimidación de pegarles".

Durante la *fiesta de recepción* a los nuevos reclutas, los cinco condenados introdujeron a los novatos en un contenedor de basura semi-lleno de agua, cerraron la tapa y comenzaron a moverlo "con intención de marearlos".

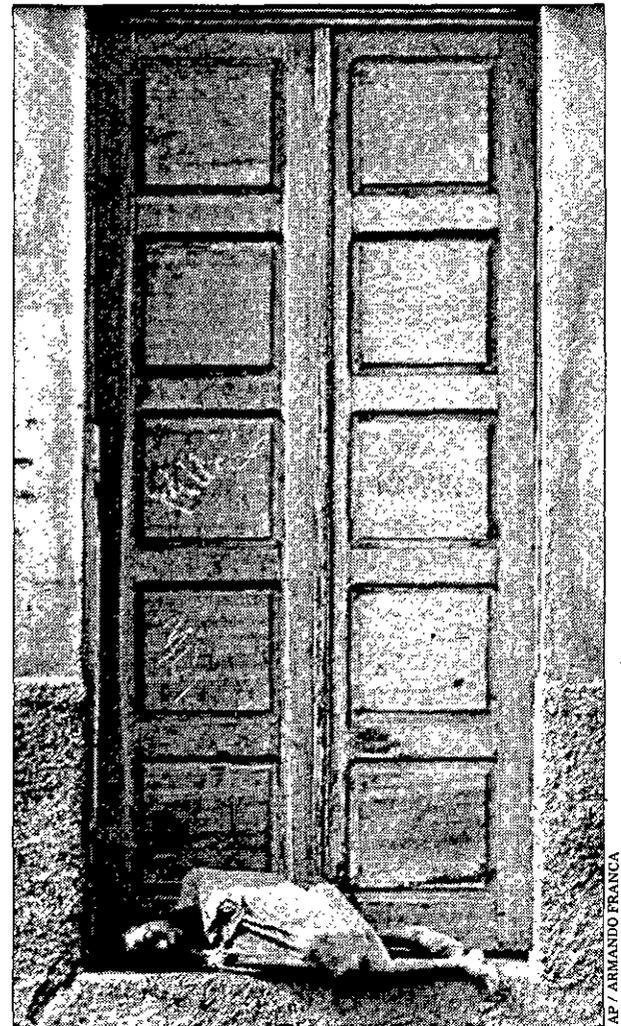
A partir de entonces se sucedieron otras novatadas como desnudar de madrugada a los nuevos soldados y arrojarles cubos con agua sucia y los obligaron a introducirse en habitaciones que

habían sido previamente fumigadas.

Además los reclutas fueron conminados a pedir dinero para comprar droga y contratar prostitutas y al negarse fueron insultados y desnudados.

Según la sentencia, las tres víctimas de las novatadas tuvieron que recibir tratamiento psicológico, y uno de ellos, el más afectado, estuvo dado de baja más de cien días por el cuadro ansioso-depresivo que presentaba.

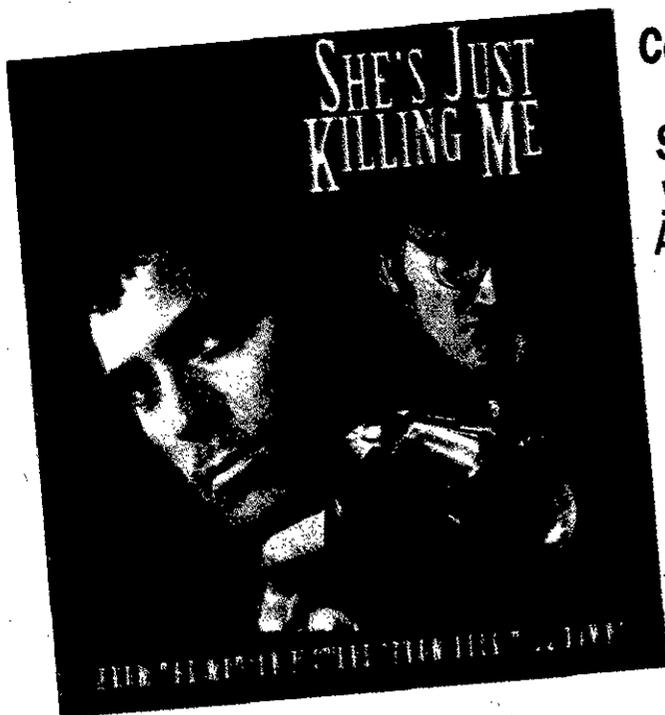
Por estos hechos, el ex presidente de la Cruz Roja de Granada en aquel tiempo, Antonio García Olid, presentó su dimisión. Un portavoz de la fiscalía de Granada, cuyo representante en el juicio reclamó cinco años de prisión para cada acusado, ha anunciado a Efe que no recurrirá sentencia.



DORMIR EN LA CALLE Un niño angoleño duerme en el portal de una casa, en Luanda, es una víctima propiciatoria de quienes se dedican a asesinar a menores en el país.



y DIARIO 16



Con motivo del lanzamiento en alquiler de la película **SCREAM: VIGILA QUIÉN LLAMA**, y a la venta de la película **ABIERTO HASTA EL AMANECER**, **LAUREN FILMS VIDEO HOGAR** obsequia con cinco camisetas de **SCREAM** y 10 CD single de los temas principales de **ABIERTO HASTA EL AMANECER**, interpretados por **ZZ TOP**, para los 15 primeros cupones recibidos.



Nombre y apellidos

Dirección

Tel. C.P.

Población

Provincia

ENVÍA ESTE ANUNCIO A:
DIARIO 16
REF.:
SCREAM-ABIERTO
APARTADO DE
CORREOS 35.166
28080 MADRID